Ordenamiento Ecológico del Territorio-POETRSMCCh

Nombre completo: Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio de los Paisajes Sostenibles de la Sierra Madre y Costa de Chiapas.

El POETRSMCCh es un instrumento de política pública y planeación territorial que orienta la ocupación del territorio, el aprovechamiento de los recursos naturales y el desarrollo de las actividades productivas en la Sierra Madre y Costa de Chiapas.

Su elaboración combinó información ambiental, social, cultural y productiva con un amplio proceso participativo. Comunidades rurales, pueblos indígenas, población afromexicana, organizaciones productivas, gobiernos municipales, instituciones públicas, academia y organizaciones civiles identificaron problemáticas, conflictos territoriales y alternativas para el manejo sustentable de la región.

El programa establece una zonificación mediante Unidades de Gestión Ambiental, acompañadas de políticas, criterios y estrategias para conservar la biodiversidad, proteger el agua y los bosques, disminuir riesgos climáticos y hacer compatibles las actividades productivas con el cuidado del territorio.

Propósito

Orientar las decisiones públicas, comunitarias y productivas para lograr un manejo sustentable de la Sierra Madre y Costa de Chiapas, mediante acuerdos territoriales que permitan conservar los ecosistemas, prevenir conflictos por el uso del suelo, fortalecer los medios de vida y aumentar la resiliencia frente al cambio climático.

Teoría del cambio

¿Y sí las comunidades, los sectores productivos, la academia y los diferentes órdenes de gobierno disponen de información territorial confiable y construyen acuerdos sobre los usos adecuados del suelo en cada Unidad de Gestión Ambiental?
Entonces… podrán anticipar conflictos, orientar las inversiones, regular las actividades productivas y proteger los ecosistemas estratégicos, haciendo compatibles la conservación de la biodiversidad, el bienestar comunitario y el desarrollo económico sustentable.

Secuencia de cambio

Si se genera un diagnóstico compartido sobre las condiciones ambientales, sociales, culturales y productivas del territorio;
y si las comunidades, los sectores productivos, la academia y los gobiernos analizan conjuntamente los conflictos, las tendencias y los escenarios futuros;
y si los acuerdos se traducen en una zonificación, Unidades de Gestión Ambiental, políticas ecológicas y criterios claros de manejo;
y si las instituciones públicas y los actores comunitarios aplican, vigilan y evalúan estos acuerdos;
entonces las decisiones sobre el uso del suelo, las inversiones y las actividades productivas podrán alinearse con las capacidades y límites ambientales del territorio;
para que la Sierra Madre y Costa de Chiapas conserve su biodiversidad, sus recursos hídricos y su conectividad ecológica, mientras fortalece medios de vida sustentables y comunidades resilientes.

Líneas de acción

- **Caracterización y diagnóstico territorial.** Integración y análisis de información sobre ecosistemas, biodiversidad, población, cultura, actividades económicas, infraestructura, riesgos, servicios ambientales y formas de ocupación del territorio.
- **Planeación participativa e intercultural.** Realización de talleres, foros y consultas con comunidades, pueblos indígenas, población afromexicana, organizaciones productivas, gobiernos municipales, academia y sociedad civil.
- **Prospectiva territorial.** Construcción de escenarios para identificar las tendencias de transformación del territorio, los riesgos ambientales y las posibles consecuencias de mantener o modificar los actuales patrones de uso del suelo.
- **Zonificación y Unidades de Gestión Ambiental.** Delimitación de áreas con características ambientales, productivas y sociales específicas, para establecer orientaciones diferenciadas de manejo.
- **Políticas, criterios y estrategias ecológicas.** Definición de reglas para proteger, conservar, restaurar y aprovechar sustentablemente los ecosistemas y recursos naturales de cada Unidad de Gestión Ambiental.
- **Monitoreo y participación ciudadana.** Seguimiento de la aplicación del ordenamiento mediante evaluaciones institucionales, informes públicos y

mecanismos ciudadanos vinculados con los Guardianes del Ordenamiento Ecológico.



Territorio de interacción

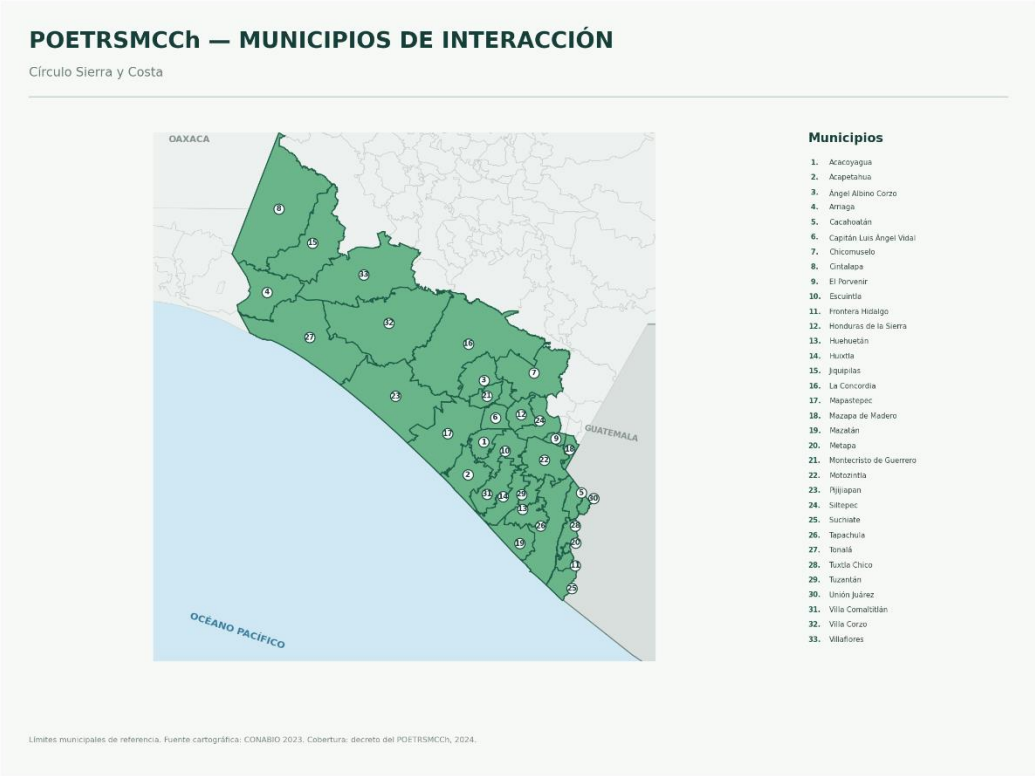

Alcance



Logros

- Construcción de una zonificación territorial y de Unidades de Gestión Ambiental con políticas, criterios y estrategias diferenciadas.
- Participación de 1,555 personas mediante 82 talleres, foros y espacios de consulta.
- Incorporación de las perspectivas de comunidades rurales, pueblos tseltales, tsotsiles y mam, así como de población afromexicana.
- Incorporación de las Escaleras de Sustentabilidad como estrategia para promover transiciones productivas y ambientales en paisajes rurales.
- Establecimiento de bases para el seguimiento ciudadano mediante los Guardianes del Ordenamiento Ecológico.

Desafíos

- Adaptar las estrategias a la diversidad ecológica, cultural y productiva de las Unidades de Gestión Ambiental.
- Consolidar la participación de las mujeres, juventudes y pueblos originarios en la toma de decisiones territoriales.
- Mantener mecanismos ciudadanos de vigilancia y evaluación de largo plazo.

Socios

- Comunidades, ejidos y organizaciones rurales.
- Pueblos tseltales, tsotsiles y mam.
- Organizaciones de productores y sectores económicos regionales.
- Guardianes del Ordenamiento Ecológico.

Aliados

- Conservación Internacional México.
- Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural de Chiapas (SEMAHN).
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).
- Colectivo Feminista Mercedes Olivera y Bustamante, A.C. (COFEMO)
- Centro EURE, S.C.
- GEOECOSPHERA, S.C.
- Desarrollo Rural y Medio Ambiente, A.C. (DERMAC)
- Instituciones académicas y organizaciones especializadas en conservación, planeación y gestión territorial.

Botón: Link al decreto del OET de la Sierra y Costa